



ACTA N° 05-2024

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA - COMISIÓN DE GÉNERO

20 de mayo– 02:00 p.m.

Participantes: Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Magistrado Paul Rueda Leal, Magistrado William Serrano Baby, Jessica Jiménez Ramírez, Carmen Díaz Rojas en sustitución de Dixie Mendoza, Debby Garay Boza, Jorge Arturo Ulloa Cordero, Estrellita Orellana Guevara, Carlos Morales Castro , Alba Gutiérrez Villalobos, Ivannia Aguilar Arrieta, Magda Díaz Bolaños, Wilberth Kidd Alvarado, Melissa Benavides Víquez, Ericka Chavarría Astorga, Jonnathan Antonio Torres Oviedo, Ginger Chinchilla Aguilar, Ivannia Aguilar Arrieta, Juan Carlos Sebiani Serrano, Ana Ericka Rodríguez Araya, Fabricio González Herra, Jeannette Arias Meza, y Francella Ortiz Retana.

Ausentes con justificación: Yorleny Ferreto Solano y Ana Catalina Torres Maradiaga.

Nota: Respecto de cada uno de los temas agendados, en la presente acta se consigna un extracto de la discusión, así como una descripción detallada de los acuerdos tomados. No se transcriben íntegramente los documentos que aquí se discuten, por cuanto de previo a esta reunión fueron remitidos junto con la agenda programada, a todas las personas integrantes; tampoco se insertan en el acta en razón de su peso.



ARTÍCULO I

Tema: Aprobación acta del mes de abril

Acuerdo: *Se aprueba acta sesión de abril.*

Votan a favor: *William Serrano, Magda Díaz, Estrellita Orellana, Debby Garay, Wilbert Kidd, Juan Carlos Sebiani, Fabricio González, Jorge Arturo Ulloa, Melissa Benavides, Ivannia Aguilar y Jessica Alejandra Jiménez, Jeannette Arias y la Magistrada Roxana Chacón.*

Se abstiene de aprobar el acta, en razón de que no estuvo presente en la sesión del mes de mayo: *Ericka Chavarría Astorga.*

ARTÍCULO II

Tema: Informe sobre salas de lactancia a cargo de la señora Ginger Chinchilla Aguilar, Profesional de la Contraloría de Servicios.

Ginger Chinchilla Aguilar señala que la Contraloría de Servicios ha impulsado diversas iniciativas para promover el uso de los espacios de lactancia, tanto entre las funcionarias como entre las usuarias del Poder Judicial.

Con el objetivo de conocer experiencias directas que permitan optimizar estos espacios, se aplicó una breve encuesta durante el mes de agosto de 2024. A raíz de la encuesta se realizó el informe titulado *“Análisis de la usabilidad y satisfacción de las personas usuarias con respecto a los espacios de lactancia”*, la cual resume los principales hallazgos obtenidos.



El propósito del estudio fue recopilar la opinión de funcionarias judiciales en periodo de lactancia, es decir, aquellas que contaban con licencia otorgada por la Dirección Ejecutiva durante el año 2023 y el primer semestre de 2024. La finalidad era evaluar su nivel de satisfacción con los espacios disponibles, identificar oportunidades de mejora y generar recomendaciones dirigidas a distintas instancias judiciales. El contenido de la encuesta fue revisado y aprobado por la Secretaría Técnica de Género. El instrumento abarcó tres áreas principales: ubicación geográfica y distribución de los espacios utilizados, nivel de conocimiento e información que las usuarias tienen sobre estos espacios, frecuencia de uso y accesibilidad.

La población objetivo fue de aproximadamente 430 personas, según la base de datos proporcionada por la Dirección Ejecutiva. Para alcanzar un nivel de confianza adecuado, se requería la participación de al menos 167 personas. A pesar de los esfuerzos realizados, se logró una muestra final de 162 respuestas. La mayoría de las respuestas provienen de la provincia de San José, abarcando los tres circuitos judiciales. De las 162 personas encuestadas:

- 79 indicaron conocer la existencia de los espacios, pero no los utilizan.
- 72 los utilizan activamente.
- 11 manifestaron desconocer completamente su existencia.
- La mayoría se entera de estos espacios por medio de compañeras judiciales (35 menciones).
- Le siguen las campañas informativas conjuntas entre Prensa, Secretaría Técnica de Género y Contraloría.
- Un 62% considera que no hay suficiente información para el personal judicial sobre estos espacios.



- Un 45% considera que la rotulación no es clara ni adecuada, aunque el 55% opina que sí lo es, lo que indica una disparidad posiblemente asociada a diferencias entre recintos.
- 121 personas proponen una comunicación más directa al momento de recibir la licencia de maternidad, por ejemplo:
 - A través de correo electrónico personalizado.
 - Información clara sobre el proceso de uso, incluyendo a quién solicitar el acceso y cómo se gestiona.
- Rotulación clara en edificios (85 menciones).
- Charlas informativas (62 menciones).
- Pantallas electrónicas, banners y material impreso ubicados en áreas comunes (uso actual por la Contraloría).
- Difusión en sitios web y pizarras informativas exclusivas para personal judicial.
- La papelería impresa fue menos recomendada (25 menciones).
- Razones por las que algunas personas no utilizan los espacios.
- Preferencia por usar servicios sanitarios más cercanos (21 menciones).
- Desconocimiento del proceso de acceso (por ejemplo, saber quién tiene la llave o cómo solicitar el uso del espacio).
- En algunos casos, la logística de uso no es clara, lo que limita su aprovechamiento.
- Algunas salas están cerradas por motivos de seguridad, lo que dificulta el acceso para las funcionarias.
- Otras personas han dejado de usar las salas por experiencias que no cumplieron sus expectativas.



Percepción de calidad

Entre quienes utilizan las salas:

- 46% calificó los espacios como "muy buenos".
- 32% como "buenos".
- 23% otorgó calificaciones entre "regular" y "muy malo", lo cual evidencia oportunidades de mejora en algunas salas.

Elementos mínimos esperados (según normativa y opinión de usuarias)

- Las funcionarias priorizan que las salas cuenten al menos con:
- Lavamanos, jabón líquido, toallas de papel.
- Sillón cómodo y con descansabrazos (no solo sillas plásticas).
- Ventilación, papeleras, cortinas, entre otros.

Estos elementos son percibidos como indispensables, más allá de lo que establece el decreto del Ministerio de Trabajo.

Aspectos adicionales relevantes

- Privacidad: Algunas salas usan vinilos, pero no garantizan la sensación de intimidad. Se recomienda colocar cortinas.
- Señalización de ocupación: Falta un sistema visible que indique si la sala está en uso, lo cual puede causar interrupciones.
- Acceso simplificado: Se sugiere facilitar copias de llaves o implementar un mecanismo más sencillo para ingresar.
- Sillones ergonómicos.
- Reloj de pared (para controlar tiempo de extracción).
- Tomacorrientes accesibles cerca del sillón.



Decoración motivacional:

Se valora la decoración con murales y mensajes positivos, aunque no todas las salas lo tienen. Algunas incluso han sido utilizadas para fines distintos a la lactancia.

Uso y percepción

Muchas funcionarias no utilizan las salas, aunque las conocen, principalmente por:

- Preferencia por extraer leche en oficinas personales o baños cercanos.
- Deficiencias en infraestructura, como mobiliario incómodo, falta de privacidad, o salas en mal estado o mal ubicadas.
- Dificultad de acceso: algunas salas están cerradas y se debe esperar largos periodos para obtener la llave.

Calificación de las salas

- 46% calificó el espacio como “muy bueno”, y 32% como “bueno”.
- Un 23% lo calificó entre “regular” y “muy malo”, señalando necesidades de mejora.

Condiciones esperadas por las usuarias

Las funcionarias priorizan que las salas cuenten con:

- Lavamanos, jabón líquido, toallas de papel.
- Sillón cómodo con descansabrazos (no sillas plásticas).
- Privacidad adecuada (cortinas, biombos, película protectora en ventanas).
- Tomacorrientes accesibles, reloj de pared, decoración motivacional, espejo, y rotuladores/etiquetas para almacenar leche.



- Elementos adicionales deseables: libros o materiales sobre maternidad y lactancia, bolsas de recolección.

Áreas de mejora:

- Las funcionarias prefieren el uso de oficinas personales.
- Falta de condiciones adecuadas.
- Dificultad para acceso a las salas.

Problemas identificados:

- No se cuenta con privacidad.
- No se puede compartir el espacio.
- Comodidad.
- Proximidad al lugar de trabajo.
- Uso incorrecto de los espacios.
- Mobiliario en mal estado.

Conclusiones:

- **Compromiso institucional:** el Poder Judicial cuenta con 78 salas de lactancia habilitadas a nivel nacional.
- **Avances y limitaciones:** no todas las salas cumplen con las condiciones adecuadas.
- **Falta de conocimiento y comunicación:** refieren que no se cuenta con suficiente información sobre las salas de lactancia desde que se les otorga la licencia.



Acciones de la Contraloría:

- **Realizaron un buzón de sugerencias:** por medio del canal de WhatsApp “ Yo propongo”.
- **Encuestas periódicas:** se ha visto la importancia de realizar encuestas periódicas que permitan recabar opiniones de usuarias, de manera regular para poder monitorear su efectividad y nuevas sugerencias.

Recomendaciones institucionales, las cuales fueron respondidas por las diferentes oficinas:

A la Dirección ejecutiva:

- Estandarizar el uso de las salas de lactancia.
- Accesibilidad de las llaves de las salas.
- Estandarización de la rotulación de las salas de lactancia.
- Evaluación del registro de uso de las salas de lactancia.

A las administraciones regionales:

- Estandarización de la rotulación de las salas de lactancia.
- Requerimientos esenciales según las directrices del reglamento.
- Sugerencias adicionales para mejorar la usabilidad de las salas.

A la Biblioteca judicial:



- Proyecto que permita dotar de materiales didácticos, como libros, documentos y folletos sobre lactancia materna.

A la Dirección De Tecnología de la Información y Comunicaciones:

- Crear un grupo de difusión vía correo electrónico institucional.

A Servicios de Salud - Gestión Humana:

- Ofrecer charlas informativas dirigidas al personal judicial, centradas en la importancia de la lactancia materna, el uso adecuado y el funcionamiento de las salas de lactancia.
- Distribuir material informativo a las funcionarias embarazadas y en período de lactancia.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia destaca la importancia del informe de la Contraloría sobre las salas de lactancia materna en el Poder Judicial, que cuenta con una de las mayores cantidades de salas en el sector público. Reconoce el esfuerzo hecho para instalar y mantener estos espacios tanto para funcionarias como para usuarias. Señala que algunas salas han sido utilizadas para otros fines por lo que necesitan recuperarse y adecuarse según las recomendaciones.

Propone buscar donaciones para equipar mejor las salas y mejorar el acceso, sugiriendo dispositivos de control con códigos para facilitar el uso sin depender de llaves físicas. También menciona que es importante trabajar en conjunto con la Contraloría, las direcciones administrativas y la Secretaría Técnica para mejorar estos aspectos.

Sugiere aprovechar fechas como la Semana de Lactancia Materna para promover información sobre derechos, ubicación de salas y horarios de uso.



Además, menciona la necesidad de aclarar dudas comunes sobre permisos y horarios para la extracción de leche materna en el trabajo. Señala que la Comisión Nacional de Lactancia Materna ya ha trabajado en compilar esas consultas y aclaraciones, las cuales pueden ser útiles para informar mejor a las funcionarias.

Jorge Arturo Ulloa agradece la exposición y destaca la importancia de que exista una respuesta institucional clara dentro del Poder Judicial sobre los derechos de las funcionarias en lactancia y cómo acceder a esa información, incluyendo a las jefaturas para que sepan a dónde dirigir dudas.

Como defensor público laboral, resalta que las mujeres embarazadas y en lactancia tienen derecho irrestricto a la defensa pública gratuita según el artículo 454 del Código de Trabajo, para asesoría legal e interponer acciones judiciales en caso de vulneración de sus derechos.

Subraya la importancia de que estas funcionarias conozcan este derecho y sepan que pueden acudir directamente a la defensa pública para resolver dudas o proteger sus derechos.

Wilbert Kidd Alvarado agradece el informe, considerándolo muy completo y con claras oportunidades de mejora que ya se están abordando. Como encargado de aprobar permisos y horas de lactancia, señala que la mayoría de las consultas provienen porque las jefaturas no conocen bien el tema, mientras que las personas con derecho a lactancia sí lo entienden. Por ello, es fundamental informar tanto a las funcionarias como a las jefaturas para evitar confusiones y negativas injustificadas.

Además, comenta que hace aproximadamente un mes, al notificar la resolución de permiso se envía también información sobre las salas de lactancia y su ubicación. Se ha



hecho un esfuerzo para aumentar y adecuar estas salas, incluyendo mobiliario, equipo y decoración, con apoyo del Departamento de Artes Gráficas.

Finalmente, reconoce que, aunque el proceso de mejora es gradual, hay un compromiso institucional significativo para seguir avanzando en este tema.

Acuerdo en firme: se toma nota del informe y se solicita a la Secretaría Técnica de Género que coordine con las instancias correspondientes para dar seguimiento a las recomendaciones presentadas por la Contraloría de Servicios. Posteriormente, deberá presentar ante esta comisión un informe de avance acompañado de un cronograma con los tiempos aproximados para la ejecución de las acciones correspondientes.

Votan a favor: Magistrado Paul Rueda, Carlos Morales, Magda Díaz, Debby Garay, Alba Gutiérrez, Magistrada Roxana Chacón, Melissa Benavides, Fabricio González, Estrellita Orellana, Juan Carlos Sebiani, Jorge Arturo Ulloa, Jessica Jiménez, Ericka Chavarría, Wilbert Kidd, Jeannette Arias, Ivania Aguilar, Ana Ericka Rodríguez, Magistrado William Serrano.

ARTÍCULO III

Tema: Suplente de la Magistrada Roxana Chacón Artavia en el Tribunal de Reconocimientos.

Jeannette Arias Meza indica que, anteriormente se habló sobre la necesidad de designar una persona que pueda suplir a doña Roxana en el Tribunal de Reconocimientos, debido a un conflicto de interés porque la Magistrada Roxana Chacón es parte de la Comisión y



conoce a la candidata propuesta. Se solicitó a la Magistrada Julia Varela que colaborara con la reforma del reglamento para resolver esta situación. Actualmente, la magistrada Varela informó que se está trabajando en la recomendación de reforma del reglamento del Tribunal de Reconocimientos, por lo que en los próximos días se estará enviando a Corte el oficio para lo correspondiente.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia Roxana explica que, en el premio del año judicial anterior, específicamente en el Tribunal de Reconocimientos que se reunió en diciembre para evaluar postulaciones, surgió un conflicto de interés. En ese caso, tuvo que inhibirse porque una compañera postulada también formaba parte de la comisión. Se intentó que el Magistrado Paul Rueda Leal, la supliera, pero él también tenía causal de inhibición, al igual que don William Serrano, por lo que no pudieron participar en la decisión de ese premio. Menciona que para futuras ediciones (a realizarse en noviembre-diciembre) esa situación deberá contemplarse en la reforma del reglamento para evitar problemas similares.

El Magistrado Paul Rueda Leal, señala que el tema del conflicto de interés les tomó por sorpresa. Comenta que lo ideal sería plantear la situación con más calma a la oficina de cumplimiento o de conflictos de interés para obtener una respuesta formal sobre cómo proceder en casos futuros cuando un miembro de la comisión sea postulado a un premio. Expresa dudas sobre si eso implica que ningún miembro pueda participar en la evaluación, dado que las comisiones son amplias, con reuniones poco frecuentes y los miembros no trabajan directamente en las mismas oficinas. Finalmente, recomienda que sea la oficina de cumplimiento la encargada de aclarar cómo actuar en estos casos.

Magda Díaz Bolaños considera que la situación presentada fue un caso aleatorio y señala que, como comentó el Magistrado Paul Rueda, no veía necesidad de limitar la



participación en esos términos. Explica que, en otras comisiones, cuando una persona está postulada para un premio, sus compañeros se excusan para evitar conflictos, pero en la Comisión de Género no hay una designación clara de quién la sustituye en ausencia. Por eso se generó la discusión.

Recuerda que en casos anteriores se han hecho sustituciones espontáneas, y que en ocasiones el Tribunal de Reconocimientos ha tenido pocas personas disponibles para votar, lo que ha provocado reflexiones sobre la importancia de tener una visión de género en estos procesos.

Sugiere que la situación debe quedar debidamente reglamentada, y duda si la decisión sobre sustituciones debe ser tomada solo por la comisión o por la Corte Plena, dada la relevancia del premio.

Juan Carlos Sebiani Serrano comenta que el año pasado fue necesario actuar rápidamente porque no existía una designación formal de suplente, ni siquiera en la Secretaría de Ética. Por eso, aunque el reglamento no ha sido reformado, la Comisión de Ética decidió internamente designar a la Magistrada Damaris Vargas como suplente del Magistrado Porfirio Sánchez, para asegurar una sustitución en caso de necesidad futura. Esta decisión se comunicó a la magistrada Julia Varela para darle seguimiento formal. Fue un procedimiento interno para evitar problemas en próximas instancias.

El Magistrado Paul Rueda Leal propone que se adopte un acuerdo para consultar a la Oficina de Cumplimiento sobre la posibilidad de que, en casos donde una persona integrante de la comisión no pueda participar en un proceso de evaluación, por ejemplo, debido a un conflicto de interés, otro miembro de la misma comisión pueda asumir esa función en su lugar.



Indica que esta consulta debería realizarse con cierta urgencia, dado el tiempo limitado con que se cuenta para resolver estos asuntos. Señala que es importante aclarar esta situación, ya que, en el peor de los escenarios, si la Oficina de Cumplimiento determina que existe un conflicto de interés derivado de que los involucrados pertenecen al mismo órgano colegiado, esta interpretación debe ser considerada al momento de plantear cualquier reforma reglamentaria futura.

Por otro lado, si la respuesta de la Oficina de Cumplimiento es que no existe ningún impedimento, considera razonable que, en caso de ausencia del magistrado o magistrada coordinadora, cualquiera de los demás miembros titulares de la comisión pueda asumir su lugar, previa coordinación interna.

Finalmente, aclara que se trata únicamente de una sugerencia, y que no tiene objeción alguna si la comisión decide no proceder en ese sentido.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia manifiesta su apoyo a la sugerencia planteada por el Magistrado Paul Rueda Leal. Considera pertinente someter a votación la propuesta de realizar una consulta formal a la Oficina de Cumplimiento, con el fin de obtener claridad sobre posibles conflictos de interés que puedan surgir en el marco de la participación de personas integrantes de comisiones en procesos de selección o evaluación.

Indica que esta consulta también podría servir como un insumo importante para la eventual reforma reglamentaria propuesta por la magistrada Julia Varela, permitiendo avanzar en la definición de criterios sobre este tema. Subraya que es válido y necesario solicitar una opinión técnica que aclare si existe o no un conflicto de interés cuando una



persona forma parte de una comisión y, simultáneamente, otro integrante de ese órgano debe emitir un voto en un proceso donde dicha persona esté involucrada.

Asimismo, considera importante determinar si, en caso de ausencia del magistrado o magistrada designada como coordinadora, cualquier otro integrante de la comisión puede asumir su función en esos procesos. Enfatiza que, con el aumento reciente en el número y variedad de postulaciones, se han comenzado a presentar situaciones inéditas que requieren claridad normativa. Por ello, califica como oportuna y necesaria la consulta planteada.

Acuerdo en firme: Consultarle a la Oficina de Cumplimiento, si una persona que forma parte de la Comisión de Género se postula como candidata para alguno de los premios otorgados anualmente por el Tribunal de Reconocimientos, ¿la magistrada Roxana Chacón Artavia (u otra persona que la sustituya en su representación, también perteneciente a la Comisión de Género) puede continuar integrando dicho Tribunal, o existe un conflicto de interés que lo impida?

Votan a favor: Magda Díaz, Wilbert Kidd, Magistrada Roxana Chacón, Estrellita Orellana, Magistrado Paul Rueda, Ana Erika Rodríguez, Debby Garay, Fabricio González, Juan Carlos Sebiani, Ericka Chavarría, Melissa Benavides, Jeannette Arias, Carlos Morales, Ivannia Aguilar, Jorge Arturo Ulloa, Magistrado William Serrano, Jessica Jiménez, Carmen Díaz.

ARTÍCULO IV

Tema: Informe sobre avances Premio a la Igualdad.

Jeannette Arias Meza informa sobre los acuerdos alcanzados por el subgrupo de trabajo encargado de analizar las sentencias con perspectiva de género para participar del



concurso “Premio a la Igualdad”. Este subgrupo estuvo conformado por las personas participantes: Shirley González, Blanca Quirós, William Serrano, Dixie Mendoza y Xinia Fernández.

Explica que la conformación de este grupo respondió a la situación previamente conocida por todas las personas integrantes de la comisión, donde no fue posible remitir las sentencias seleccionadas dentro del plazo establecido por la Cumbre. A raíz de ello, el equipo se reunió para definir las acciones a seguir, acordando lo siguiente:

1. **Divulgación limitada de sentencias:** Se acordó que únicamente se divulgarán las características de las dos sentencias que fueron seleccionadas internamente para su eventual nominación al concurso. Aunque inicialmente se recibieron once sentencias, no todas cumplían con los requisitos establecidos. Por tanto, el grupo recomendó no divulgar la totalidad, sino únicamente las que fueron consideradas idóneas.
2. **Publicación en medios institucionales:** Ambas sentencias seleccionadas serán publicadas en el sitio web del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y en sus redes sociales oficiales.
3. **Elaboración de cápsulas informativas:** El Observatorio elaborará una cápsula audiovisual o informativa para cada sentencia seleccionada, que será difundida a través de los medios de comunicación internos del Poder Judicial.
4. **Comunicación con personas postulantes:** Se estableció que la Secretaría Técnica se reuniría con las personas que postularon las sentencias que fueron excluidas del proceso, con el fin de explicarles los motivos de su exclusión. Esta reunión ya se llevó a cabo el lunes anterior, y las personas participantes mostraron comprensión ante la situación.



5. **Incorporación de las sentencias en capacitación judicial:** Se propuso que las dos sentencias seleccionadas sean incorporadas como insumo de análisis en el curso sobre el “Manual para la elaboración de sentencias con perspectiva de género en materia penal y violencia doméstica”, que será impartido nuevamente este año por la señora María Elena Gómez.

Finalmente, informa que ya ha iniciado la coordinación con Yajaira Mena, de la Escuela Judicial, y con María Elena Gómez, para asegurar que estas sentencias sean incluidas en los contenidos del curso.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia menciona que estas acciones constituyen un acto de reivindicación institucional frente al inconveniente presentado en esta edición del concurso.

El Magistrado Paul Rueda Leal propone valorar la posibilidad de que, en una próxima edición del concurso de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se presenten nuevamente las mismas sentencias que fueron seleccionadas en esta ocasión, pero que no pudieron ser enviadas a tiempo por razones de oportunidad.

Indica que, dado que las sentencias ya fueron evaluadas y consideradas idóneas, podría contemplarse su postulación en una edición futura, siempre y cuando se mantengan vigentes y cumplan con los requisitos que establezca la convocatoria correspondiente.

Por su parte, **Magda Díaz Bolaños** expresa que una de las dificultades encontradas en esta edición fue la falta de claridad sobre las fechas de firmeza de algunas sentencias, algunas de las cuales databan del año 2021. Por esta razón, se había sugerido incorporar una marcación temporal obligatoria como requisito para futuras postulaciones. Además, indica que se había planteado ante el comité correspondiente una propuesta de reforma al reglamento, pendiente aún de análisis por parte de las comisionadas. Por ello,



considera que la posibilidad de reutilizar las sentencias en una futura edición dependería de si dichas reformas permiten o no esta opción.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia agrega que la última Cumbre Judicial Iberoamericana se celebró recientemente, entre el 14 y el 16 de mayo, en Santo Domingo, República Dominicana. Durante la cumbre se eligieron nuevos integrantes para las comisiones, incluyendo la de Género y Acceso a la Justicia. Informa que fue reelecta por un nuevo periodo de dos años en esa comisión y que, una vez se realice la primera reunión de integración y se defina la presidencia, dará seguimiento a la propuesta de reforma reglamentaria mencionada por Magda Díaz. Enfatiza que, aunque la sugerencia del Magistrado Paul Rueda es valiosa, su viabilidad dependerá de la aprobación futura de esas reformas. Subraya que este concurso se realiza cada dos años, no anualmente, lo cual brinda tiempo suficiente para analizar la viabilidad de postular nuevamente las sentencias seleccionadas.

Acuerdo: *Se toma nota y posteriormente se valorará la posibilidad de mantener las dos sentencias seleccionadas para el futuro concurso.*

Votan a favor: *William Serrano, Jorge Arturo Ulloa, Jeannette Arias, Debby Garay, Ericka Chavarría, Juan Carlos Sebiani, Carmen Díaz, Carlos Morales, Alba Gutiérrez, Magistrada Roxana Chacón, Magda Díaz, Jessica Jiménez, Ana Erika Rodríguez, Estrellita Orellana, Fabricio González, Ivania Aguilar, Magistrado Paul Rueda y Wilbert Kidd.*



Tema: Colaboración recibida, en la selección de las sentencias con perspectiva de género para la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Jeannette Arias Meza señala la importancia de que conste en actas un reconocimiento hacia las personas que colaboraron en el análisis de las sentencias postuladas al concurso. Expresa que este agradecimiento debe reflejarse adecuadamente, en virtud del tiempo y esfuerzo que dichas personas dedicaron a esta labor.

Reconoce especialmente el trabajo de don William Serrano, doña Shirley González, doña Magda Díaz y doña Blanca Quirós, quienes participaron activamente en la lectura, evaluación y calificación de las once sentencias que fueron remitidas. Subraya que esta tarea implicó varias horas de trabajo y un alto nivel de compromiso, por lo cual considera justo y necesario dejar constancia de su valiosa contribución.

Acuerdo: Se agradece al grupo que trabajó en la evaluación de las sentencias destinadas para concursar en el "Premio a la Igualdad" y se toma nota de los avances.

ARTÍCULO VI

Tema: Vicepresidencia de Combate a la Violencia de Género de la Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia explica que la Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales, fue constituida en México y está conformada por los poderes judiciales de los 23 países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como por otros poderes judiciales del Caribe y de diversas regiones del continente americano. Aclara que se trata de una red distinta a la Cumbre Judicial Iberoamericana, aun-



que igualmente relevante, ya que organiza actividades y eventos de alto impacto a nivel internacional en temas de justicia con perspectiva de género.

Con entusiasmo, anuncia que Jeannette Arias, quien fue postulada por esta comisión, resultó electa como vicepresidenta de dicha red.

Jeannette Arias Meza agradece la oportunidad y expresa la importancia de la participación en el proceso, no solo a nivel personal, sino también en representación de la Secretaría Técnica de Género.

Menciona que se abrieron postulaciones para dos vicepresidencias:

1. La Vicepresidencia de Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género, para la cual se postuló únicamente la doctora Magda Acosta Salteros, Presidenta de la Comisión de Género de la Rama Judicial de Colombia, quien fue electa por ser la única candidata.
2. La Vicepresidencia de Combate a la Violencia de Género, en la que participaron las señoras Ariadne García Angulo, coordinadora de la Unidad de Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género del Órgano Judicial de Panamá y Jeannette Arias Meza, jefa de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia. Menciona que, es la primera comisión y secretaría de género de la región latinoamericana. Se destaca su rol pionero en la implementación de políticas de género, el desarrollo de proyectos relevantes y su participación como Secretaría Técnica en la primera Comisión de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.



Finalmente, agradece el apoyo brindado por la Magistrada Roxana Chacón y el compromiso de las compañeras que colaborarán en este trabajo conjunto, resaltando la relevancia de esta participación para la proyección internacional y las contribuciones que el equipo podrá ofrecer a la región.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia expresa su satisfacción por la designación de Jeannette Arias Meza en la vicepresidencia, destacando que es un reconocimiento merecido por su trabajo y compromiso desde la Secretaría Técnica de Género y su apoyo constante a la Comisión de Género durante años. Señala que Jeannette es una persona altamente capacitada y que esta participación en la red internacional brinda una valiosa proyección, permitiendo acceder a eventos internacionales y potenciales fondos de cooperación, pese a la falta de financiamiento público. Destaca la importancia de esta vicepresidencia para impulsar talleres y programas que fortalecen la labor institucional.

Por su parte, el **Magistrado Paul Rueda Leal** coincide con las palabras de la Magistrada Roxana Chacón y resalta que la designación es un justo reconocimiento a la exitosa trayectoria de Jeannette Arias en estas áreas.

Acuerdo: Se toma nota.

ARTÍCULO VII

Tema: Informe inicio de encuesta por la Contraloría de Servicios, sobre aplicación del Protocolo 72 horas y Equipos de Respuesta Rápida a Víctimas de Violación, a cargo del señor Jonathan Torres Oviedo, profesional de la Contraloría de Servicios.



Jonathan Torres Oviedo presenta la metodología aplicada para la encuesta relacionada con la evaluación del Protocolo 72 horas, proyecto liderado por la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, con apoyo técnico y logístico de la Contraloría de Servicios.

Se explica que la metodología consta de cuatro etapas:

1. Diseño del instrumento de consulta durante el año anterior, definiendo las preguntas prioritarias en colaboración con la Secretaría Técnica y otras instituciones, resultando en un cuestionario de 26 preguntas, tanto abiertas como de opción múltiple, para caracterizar la experiencia de las personas usuarias del protocolo.
2. Definición del marco muestral basado en los 506 casos atendidos en 2023, calculando una muestra de 95 encuestas con un nivel de confianza del 90% y margen de error del +5%.
3. Obtención de datos de contacto a través de consentimientos informados recopilados por la Oficina de Atención y Protección a la Víctima y el Departamento de Trabajo Social y Psicología, entre enero y abril de 2025. Durante el primer trimestre de este año, se encargaron de recopilar todos estos instrumentos y remitirlos a la Contraloría de manera tabulada y con las boletas escaneadas para que pudieran tener esa base de datos e ir encuestando poco a poco. Menciona que, al día de hoy ya han recolectado las boletas que de la oficina de Atención y Protección a la Víctima y están al pendiente del conglomerado de boletas correspondientes al Departamento de Trabajo Social y Psicología. La aplicación del instrumento, está a cargo de la Contraloría, tienen una persona actualmente dedicada a aplicar la encuesta



4. A partir del jueves 15 mayo iniciaron las llamadas a estas personas. Indica que hay algunas observaciones, por ejemplo, señala que hasta el momento la tasa de respuesta ha sido baja, con solo cuatro personas aceptando completar la encuesta.

Señala que, tras cuatro días hábiles de aplicación del instrumento, se continúa a la espera de más boletas para seguir con la encuesta y eventualmente presentar los resultados a la Secretaría Técnica de Género y a la Comisión.

Jeannette Arias Meza explica que todas las personas cuyos datos fueron remitidos a la Contraloría de Servicios para la encuesta, firmaron un consentimiento informado, proceso gestionado por la Oficina de Atención a la Víctima y el Departamento de Trabajo Social y Psicología. Este consentimiento permite a las víctimas decidir si aceptan ser encuestadas. Destaca que, aunque la encuesta solo aborda aspectos relacionados con el servicio recibido y no los hechos en sí, la naturaleza dolorosa de las experiencias, hace que muchas personas no deseen revivir esos episodios, lo que afecta la disposición a participar.

Agrega que este proceso forma parte del seguimiento al protocolo en el marco de la comisión que ve PLANОВI. Destaca que las instituciones nacionales involucradas revisaron y aportaron al instrumento de encuesta, y que los resultados se presentarán también como un informe de seguimiento, en colaboración con la Contraloría General de la República.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia comenta que, aunque la Contraloría General de la República ha auditado y regulado el programa, sin que haya existido financiamiento presupuestario estatal directo, se han asumido las recomendaciones para mejorar el servicio. Reconoce que, a pesar de ser un programa sin recursos estatales asignados y con



mucho esfuerzo institucional, es necesario cumplir con las regulaciones y auditorías vigentes.

Finalmente, resalta que la baja tasa de respuesta a la encuesta es comprensible debido a la naturaleza delicada de la situación, pero que se continuará trabajando con transparencia y compromiso para cumplir con los requerimientos y fortalecer el programa.

Acuerdo: Se toma nota.

ARTÍCULO VIII

Tema: Presentación de alcances sobre la aplicación de la “Evaluación interinstitucional de los servicios que presta el Poder Judicial en Cartago, en la implementación del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas Víctimas de Violación Sexual. (primeras 72 horas de ocurrido el evento)” a cargo de la señora Sandra Jiménez Torres, Contralora Regional de Servicios de Cartago.

Sandra Jiménez Torres explica que la Comisión de Personas Usuarias de Cartago es un equipo interdisciplinario que incluye representantes de instituciones, sociedad civil y personas usuarias, coordinado anualmente por la Contraloría de Servicios. Este año, la comisión planea realizar una actividad de control ciudadano aprovechando la encuesta aplicada a usuarios sobre la percepción de los servicios del Poder Judicial en la aplicación del Protocolo de Atención a Víctimas de Violación Sexual en las primeras 72 horas.

La actividad será una feria informativa el 21 de agosto en Cartago, donde participarán líderes comunales, personas orientadoras del Ministerio de Educación, personas psicólogas hospitalarias y representantes de instituciones vinculadas al protocolo. En la feria,



cada institución tendrá un stand con información visual y gráfica sobre su rol en la atención a las víctimas.

El evento incluirá una plenaria inicial con palabras de apertura y una explicación del protocolo para personas sin contacto previo. Luego, los asistentes visitarán los stands en grupos pequeños para recibir información y posteriormente completarán una encuesta mediante un código QR.

La encuesta tendrá tres versiones: para la comunidad sin contacto directo con el protocolo, para funcionarios externos (como INAMU, Caja, fuerza pública) y para funcionarios judiciales que aplican el protocolo. Las preguntas están en revisión por Jeannette Arias.

La Dirección Regional de Educación colaborará en la organización y tabulación de resultados, y al cierre se presentará un informe con las principales observaciones. Sandra resaltó la buena organización del evento, que contará con una imagen gráfica homogénea y espera que sea una oportunidad valiosa para la participación ciudadana y el control social.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia destaca la importancia tanto de la encuesta como del evento que se realizará en Cartago. Menciona que se cuenta con el apoyo de la Secretaría Técnica para esta actividad la cual considera fundamental para medir la aceptación y satisfacción de las personas funcionarias y para que la población conozca a fondo el protocolo.



Reconoce el esfuerzo de la Contraloría de Servicios y expresa su interés en participar del evento, esperando que los resultados sean significativos para realizar las mejoras necesarias al protocolo, que actualmente se trabaja para convertirse en ley de la República.

Debby Garay Boza como fiscal de género, ofrece la colaboración de la Fiscalía.

Se consigna que, **Melissa Benavides Víquez** se retiró de la sesión a las 3:50 p.m.

Acuerdo: Se toma nota de la actividad que realizará la Contraloría de Servicios en Cartago.

ARTÍCULO IX

Tema: Cooperación internacional con el ACNUDH: sentencias con perspectiva de género y mujeres indígenas víctimas de violencia de género.

Jeannette Arias Meza informa que, siguiendo los esfuerzos de la Comisión y la Secretaría en materia de sentencias con perspectiva de género, se retomó contacto con Pedro Vera, asesor del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el fin de continuar la capacitación y divulgación de las guías elaboradas sobre violencia doméstica y penalización de la violencia contra las mujeres, con un enfoque especial en pueblos indígenas.

Para avanzar en este proyecto, se contó con la participación de la magistrada Damaris Vargas, quien mostró gran interés en colaborar junto con la Secretaría Técnica y la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas, así como la Comisión de Género. La iniciativa contempla la realización de dos talleres dirigidos no solo a la judicatura



especializada, sino también a mujeres indígenas, para escuchar sus experiencias, identificar obstáculos y retos y recopilar buenas prácticas que se anexarán a las guías.

Agradece la colaboración de Don William Serrano, quien ha acompañado en varios de los talleres y capacitaciones dirigidos a jueces y juezas en estas materias.

Jorge Arturo Ulloa Cordero celebra cualquier oportunidad de cooperación para capacitaciones, especialmente ante la estrechez fiscal, resaltando que estas colaboraciones son fundamentales. Destaca la importancia de no limitarse solo a las sentencias con perspectiva de género, sino también de fortalecer el litigio con enfoque de género dentro del Poder Judicial, especialmente en los órganos auxiliares de justicia.

Menciona que este año la defensa pública fue invitada por la OEA a un taller sobre litigio con perspectiva de género, para el cual ya se enviaron 10 participantes.

Finalmente, enfatiza la relevancia de mantener esta perspectiva, sobre todo en materia indígena, recordando que el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Justicia para Poblaciones Indígenas otorga competencia a la defensa pública en diversas materias, incluyendo violencia doméstica.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia confirma que se continuará buscando nuevas oportunidades de cooperación. Menciona que está pendiente una reunión con embajadoras, prevista para la primera o segunda semana de junio, donde se podría gestionar algún tipo de apoyo adicional.

Acuerdo: Se toma nota.



Tema: Informe sobre integración de la Comisión de Género de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia informa sobre la integración de la Comisión de Género de la Cumbre Judicial Iberoamericana, tras la reciente edición número XXII del evento, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, del 14 al 16 de mayo. En esta ocasión, se renovaron varias comisiones, incluyendo la de Género.

Costa Rica fue nuevamente electa para formar parte de la Comisión de Género por un nuevo periodo de dos años, sumando así su tercer periodo consecutivo. La elección fue resultado de una votación entre 23 países, cada uno con derecho a dos votos, lo que evidencia la alta competencia y el reconocimiento del trabajo realizado.

La nueva integración de la Comisión de Género incluye representantes de Costa Rica, Chile, Colombia, Cuba, República Dominicana, Puerto Rico y España. La primera reunión de trabajo se espera para los primeros días de junio, en la cual se definirá la coordinación interna.

Además, Costa Rica obtuvo representación en otras comisiones importantes:

- Comisión de Medio Ambiente: Magistrada Damaris Vargas
- Comisión de Reglas de Brasilia: Magistrado Jorge Olaso, logrando entrar en un grupo muy limitado de solo cinco miembros
- Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos: Magistrado Gerardo Rubén Alfaro.

En total, Costa Rica logró representación en 5 de las 7 comisiones posibles. Aunque se perdieron dos espacios, se continuará trabajando para recuperar dichos puestos en futuras ediciones.



Secretaría Técnica
de Género y
Acceso a la Justicia



Acuerdo: Se toma nota.

La sesión finaliza a las 16:05 horas.